

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No.020 DEL 2012

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del treinta y uno (31) de mayo de 2012 (Acta 013), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y haber efectuado los estudios pertinentes,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el segundo período académico de 2011 a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, así:

SEM	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	PROM SEM	PROM ACUM	
I	PACHECO MORENO MAIRA ALEJANDRA	1102850016	4.02	4.02	Matrícula de Honor
	LOPEZ BUELBAS LUZ STELLA	1102824232	4.02	4.02	Matrícula de Honor
	HERNANDEZ VILLAMIZAR KATERINE	1100687996	3.99	3.99	Rendimiento Académico
	REINA OSORIO LUISA MARIA	1044504650	3.97	3.97	Rendimiento Académico
II	ALVAREZ ALVIS WALBERTO DAVID	9007185771	4.29	4.13	Matrícula de Honor
	LOPEZ COGOLLO DANUIL ANDRES	9305062422	4.10	4.0	Matrícula de Honor
	ARAUJO GONZALEZ HAROLD DAVID	1102810398	3.84	3.75	Rendimiento Académico
III	ROMERO BENAVIDES SINDY PATRICIA	1100683450	4.03	3.77	Matrícula de Honor
	PEREZ GOMEZ CANDELARIA ISABEL	9208236823	4.01	3.72	Matrícula de Honor
	AVILEZ PEREZ LUDIS JUDITH	1066174018	3.99	4.0	Rendimiento

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No.020 DEL 2012

					Académico
	CAUSIL ALMANZA DIEGO ARMANDO	9207135380	3.93	3.70	Rendimiento Académico
IV	GENEY JIMENEZ ADONIS PAUL	1100687949	4.12	3.97	Matrícula de Honor
	PEÑATES GENEY HARWUIT EDUARDO	1100686140	4.05	3.99	Matrícula de Honor
	CONDE PEREZ JULIO ROBERTO	9207205332	3.97	3.64	Rendimiento Académico
	CHADID TREJOS MICHEL ALFONSO	1100687739	3.9	3.83	Rendimiento Académico
V	VERGARA PALENCIA LUIS FERNANDO	1102796941	4.19	4.14	Matrícula de Honor
	CARMONA RAMIREZ JESSICA JOHANA	1129542847	4.19	4.04	Matrícula de Honor
	RUIZ BERTEL JOHANA CECILIA	1100624323	4.06	3.83	Rendimiento Académico
	ROMERO PERALTA KEILA MARIA	9211150471	4.04	3.92	Rendimiento Académico
VI	LOPEZ MERCADO CARLOS MARIO	9111042470	4.38	3.95	Matrícula de Honor
	SINCELEJO PALENCIA DANIELACRISTINA	9107070951	4.36	3.61	Matrícula de Honor
	HURTADO RANGEL LUIS ANGEL	1102803823	4.34	3.91	Rendimiento Académico
	VERGARA CONTRERAS HEIDY VIVIANA	1102795189	4.32	3.96	Rendimiento Académico

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2012.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
 Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
 Secretaria ad- hoc